
SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y JUSTICIA
EJES ESTRATÉGICOS PARA 15 AÑOS

El marco referencial de este documento se basa en los compromisos de los Acuerdos de Paz, particularmente los contenidos en el Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática (AFPC), suscrito en septiembre de 1996. Estos dieron un impulso fundamental al proceso de reforma y modernización del sistema de justicia en Guatemala; asimismo, definieron el alcance y los elementos que deberían integrar un sistema nacional de seguridad.

En el referido Acuerdo se establece la orientación y los contenidos básicos que debe comprender el proceso de reforma y modernización del sistema de justicia:

“La reforma y la modernización de la administración de justicia deben dirigirse a impedir que éste genere y encubra un sistema de impunidad y corrupción. El proceso judicial no es un simple procedimiento regulado por códigos y leyes ordinarias, sino un instrumento para realizar el derecho esencial de las personas a la justicia, el cual se concreta mediante la garantía de imparcialidad, objetividad, generalidad e igualdad ante la ley.”

“Una prioridad a este respecto es la reforma de la administración de justicia, de manera que se revierta la ineficacia, se erradique la corrupción, se garantice el libre acceso a la justicia, la imparcialidad en su aplicación, la independencia judicial, la autoridad ética, la probidad del sistema en su conjunto y su modernización” (compromiso III, párrafos 9 y 10)

Cabe hacer notar que por sistema de justicia puede entenderse un “conjunto de normas, procedimientos, instituciones y actores interrelacionados, de carácter complejo y dinámico, que se enmarcan en una política de Estado, establecida en la Constitución Política de la República, en los tratados internacionales en materia de derechos humanos aprobados y ratificados por Guatemala, en la legislación ordinaria y en los Acuerdos de Paz.”¹ En tal sentido, el sistema de justicia está integrado por diversas áreas: penal, civil, mercantil, familiar, laboral, juvenil, tributaria, contenciosa administrativa, constitucional, agraria, electoral, militar, entre otras. Para cada una de estas áreas existen normas, procedimientos, instituciones y actores propios.

¹ Figueroa, Angel Alfredo, *Evaluación del procedimiento de fortalecimiento de la justicia*, año 2000. Guatemala: ASIES, 2001

En el marco de los compromisos de los Acuerdos de Paz se ha impulsado una serie de acciones orientadas al fortalecimiento y modernización de las instituciones que conforman el sistema de justicia, especialmente en el ámbito de la justicia penal, la cual está íntimamente vinculada al sistema nacional de seguridad democrática.

Como consecuencia, las instituciones que conforman el sistema de justicia en el ámbito penal son: Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal y Ministerio de Gobernación, en lo que respecta a la Policía Nacional Civil y al Sistema Penitenciario; en el futuro se espera que también esté conformado por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

El AFPC desarrolla el concepto de seguridad en los términos siguientes: *“La seguridad es un concepto amplio que no se limita a la protección contra las amenazas armadas externas a cargo del Ejército o a la protección contra las amenazas al orden público y la seguridad interna a cargo de la Policía Nacional Civil.” (...)*

“Dentro de este concepto, la seguridad ciudadana y la seguridad del Estado son inseparables del pleno ejercicio por los ciudadanos, de sus derechos y deberes políticos, económicos, sociales y culturales. Los desequilibrios sociales y económicos, la pobreza y la pobreza extrema, la discriminación social y política, la corrupción, entre otros, constituyen factores de riesgo y amenazas directas para la convivencia democrática, la paz social y, por ende el orden constitucional democrático.” (Compromiso IV, párrafos 18 y 19).”

El AFPC señala las medidas que debería adoptar el Organismo Ejecutivo para integrar un Sistema Nacional de Seguridad para Guatemala, entre otras, vale la pena resaltar: i. La creación de un Consejo Asesor de Seguridad; ii. La debida estructuración de las fuerzas de seguridad pública en una sola Policía Nacional Civil que tendrá a su cargo el orden público y la seguridad interna, la que deberá contar con los departamentos especializados necesarios para cumplir con sus funciones (combate al narcotráfico y al contrabando; control fiscal y aduanal; registro y control de armas; información e investigación criminal; protección del patrimonio cultural y del medio ambiente; seguridad fronteriza; tránsito y seguridad vial); iii. El establecimiento de la carrera policial para todos los integrantes de la nueva estructura policial quienes deberán recibir formación en la Academia de la Policía, donde se les proporcionará una alta preparación profesional, una cultura

de paz y de respeto a los derechos humanos, a la democracia, y de obediencia a la ley; iv. Fortalecer las capacidades en materia de información e investigación criminal, a fin de colaborar eficazmente en la lucha contra el delito y una pronta y eficaz administración de justicia, con énfasis en la coordinación interinstitucional entre la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público y el Organismo Judicial; v. Creación de la Dirección de Inteligencia Civil y Análisis de Información que dependerá del Ministerio de Gobernación y será responsable de recabar información para combatir el crimen organizado y la delincuencia común, dentro de los límites autorizados por el ordenamiento jurídico y en estricto respeto de los derechos humanos, dicha Dirección no ha iniciado labores por falta de presupuesto; vi. La elaboración de una Ley de Seguridad Democrática para Guatemala que establezca las bases orgánicas y funcionales del Sistema de Seguridad y determinar los controles democráticos que la actividad de seguridad demanda.

Programa integral de seguridad

La delincuencia y la violencia han aumentado de forma significativa en los últimos años, al extremo que se reconocen como un serio problema económico y social, especialmente en las áreas urbanas.

Con frecuencia se citan como causas fundamentales de este incremento la rápida urbanización, la persistencia de la pobreza y extrema pobreza, falta de educación, desintegración familiar y la desigualdad, la naturaleza más organizada de la delincuencia, la aparición del tráfico y uso ilegal de drogas, y el más reciente fenómeno de las pandillas juveniles o maras, lo que amenaza la gobernabilidad.

La Policía Nacional Civil, institución principalmente encargada de velar por la seguridad ciudadana, está inmersa en una crisis de deterioro institucional.

Es de conocimiento público que la fuerza policial esta siendo señalada por altos índices de corrupción, negligencia y violación de derechos humanos lo que permite un accionar más libre de la criminalidad común y especialmente del crimen organizado.

Se aprecia también la falta de coordinación entre los operadores del sector justicia, especialmente entre los encargados de la investigación, la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público, lo que agrava la debilidad e ineficiencia, teniendo un efecto negativo en la percepción ciudadana y

causando que ésta busque la aplicación de justicia por mano propia, como es el caso de agresiones colectivas o ejecuciones sumarias extrajudiciales.

Adicionalmente, el Sistema Penitenciario se encuentra prácticamente colapsado.

Los esfuerzos que se han hecho por fortalecer las instituciones del sector de seguridad no han dado los resultados deseados, a pesar de la magnitud de los recursos asignados. Además, no se ha desarrollado un programa integral y sostenible.

Objetivos del programa

- a. Provocar el cambio de enfoque con respecto a la prevención, hacia uno más amplio de la seguridad de la comunidad como bien público.
- b. Buscar un consenso creciente sobre la necesidad de enfrentar las causas y condiciones socioeconómicas que fomentan la delincuencia y la victimización.
- c. Cambiar la creencia de que la responsabilidad básica corresponde únicamente a la policía y reconocer la necesaria participación activa del gobierno en su conjunto y de las comunidades y asociaciones.
- d. Reconocer el papel fundamental que desempeñan los líderes locales en este proceso a través de la organización y motivación de organizaciones locales.
- e. Reducir la violencia y otros problemas sociales mediante acciones preventivas que focalizan los factores de riesgo.
- f. Demostrar que la prevención es eficaz en función de los efectos sociales en comparación con otras soluciones de justicia penal.

Objetivos de implementación de la Política Pública de Seguridad y Justicia

- a. Asegurar el cumplimiento del mandato constitucional de proteger a la persona, la familia y sus bienes.
- b. Lograrlo mediante la adopción del modelo de Seguridad Democrática.

- c. Asegurar el compromiso de líderes políticos, académicos, institucionales en los ámbitos de comunicación social, empresarial y social, a efecto que el Estado adopte un programa de políticas públicas y metas de corto, mediano y largo plazo que permita desarrollar Sistemas de Seguridad y de Administración de Justicia sostenibles.
- d. Combatir permanentemente las causas de la violencia e inseguridad ciudadana como lo es el desempleo el hambre, la enfermedad, la falta de educación y salud, la desintegración familiar entre otros.

Ventajas del programa

- a. Es un instrumento para prevenir la violencia y la delincuencia y, reducir el temor público a éstas.
- b. Es una herramienta que reúne diferentes participantes involucrados en la prevención y la represión de la delincuencia.(Causas y efectos)
- c. Es un medio para crear asociaciones locales para la prevención de la delincuencia y violencia.

Desarrollo del programa

La característica principal del presente programa es que tiene una visión integral y participativa.

- Es integral, pues reconoce la importancia del aporte de los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca en la vigorización de la Seguridad Democrática, la cual, para tales efectos es entendida como la condición en la cual los habitantes de un país están en pleno goce de sus derechos y de la protección del Estado para sí mismos, sus familias y bienes.
- Es participativa porque requiere del involucramiento activo de los sectores en el diseño y la puesta en práctica de los programas de prevención.

- Este concepto, para estar verdaderamente completo debe ser desarrollado con una visión de Seguridad Democrática², es decir, donde lo fundamental es la seguridad de la persona y el pleno goce de sus derechos en contraposición al viejo concepto de la seguridad como Seguridad del Estado.

Para entender más fácilmente el concepto de integralidad y participación, se visualiza en una matriz de interacción en la que los ejes estratégicos giran sobre un único punto, la Seguridad Democrática, en el cual convergen las acciones realizadas por los distintos actores involucrados en su fortalecimiento:

MATRÍZ DE INTERACCIÓN

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	ORG. SOCIALES PDH
ORG. LEGISLATIVO PARTIDOS POLITICOS	SEGURIDAD DEMOCRÁTICA	MUNICIPALIDADES
ENTIDADES EDUCATIVAS	SISTEMA NAC. DE ADMON. DE JUSTICIA	SECTOR PRODUCTIVO

²Seguridad Democrática: El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamericana consigna que: “El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática, tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, por lo que sus disposiciones garantizan la seguridad de los Estados centroamericanos y sus habitantes, mediante la creación de condiciones que les permitan su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia” Artículo 1, Pág. 18

EJE VERTICAL

- a. Sistema Nacional de Seguridad, integrado por:
 - Consejo Nacional de Seguridad
 - Presidencia de la República
 - Ministerio de Gobernación
 - Ministerio de la Defensa
 - Ministerio de Relaciones Exteriores
 - Sistema Nacional de Inteligencia
 - Procurador General de La Nación
 - Consejo Asesor de Seguridad
- b. Sistema Nacional de Administración de Justicia, integrado por:
 - Organismo Judicial
 - Ministerio Público
 - Instituto de la Defensa Pública Penal
 - Ministerio de Gobernación
 - Policía Nacional Civil
 - DINC
 - Sistema Penitenciario

EJE HORIZONTAL

- a. Municipalidades
- b. Organismo Legislativo/Partidos Políticos

EJES TRANSVERSALES

- a. Medios de Comunicación
- b. Sector Productivo
- c. Organizaciones Sociales y Procurador de los Derechos Humanos
- d. Entidades Educativas: Universidades, Consejo de la Enseñanza Privada Superior y Ministerio de Educación

Desarrollo del programa de Seguridad

El programa se desarrolla en cada uno de los participantes de los ejes estratégicos de la matriz anterior, programas interrelacionados con objetivos

y mecanismos propios, teniendo como fin último y común el fortalecimiento de la Seguridad Democrática; cuyos plazos de implementación se han establecido de acuerdo a las prioridades, necesidades y ejecución de conformidad con las particularidades de cada uno, presentándolos como de corto, mediano y largo plazo, los cuales deben comprenderse así:

- a. De corto plazo: plazo iniciado a contar de la implementación del programa hasta la finalización del período del presente gobierno.
- b. De mediano plazo: corresponde al periodo de gestión del próximo gobierno.
- c. De largo plazo: más allá de la gestión del próximo gobierno.

1. EJE VERTICAL

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

El **Sistema Nacional de Seguridad** lo integra el Consejo Nacional de Seguridad en su conjunto y de manera particular el Ministerio de Gobernación como ente rector de las instituciones directamente relacionadas con la Seguridad Democrática, siendo estas:

- Policía Nacional Civil (DGPNC)
- Sistema Migratorio (DGM)
- Sistema Penitenciario (DGSP)
- Inteligencia Civil (DIGICI)
- Control de armas y municiones (DIGECAM)
- Control de servicios privados de seguridad (DIGESEPS)
- Consejo Asesor de Seguridad³: como ente asesor del Presidente de la República, exclusivamente en ese ámbito

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

El **Consejo Nacional de Seguridad** se integra por:

- Presidente de la República (quien preside el Consejo)
- Vicepresidente de la República
- Ministro de Gobernación
- Ministro de la Defensa Nacional

³ Es necesario aclarar que el CAS no es integrante del CNS, pero sí del Sistema Nacional de Seguridad

- Ministro de Relaciones Exteriores
- Procurador General de la Nación
- Invitados especiales a sesiones específicas
- Secretaría técnica del Consejo⁴

Programa

Institucional

Objetivo

El objetivo general de este programa es la institucionalización del Consejo Nacional de Seguridad, diseñar políticas y coordinar esfuerzos interinstitucionales.

Mecanismos

1. Establecer el marco legal del Consejo Nacional de Seguridad (Corto plazo)
2. Precisar su integración (Corto plazo)
3. Definir y difundir la Política de Seguridad del Estado incluyendo la participación del Ejército en apoyo a la seguridad ciudadana (Corto plazo)
4. Proponer las reformas a la Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala y el Código Militar que respalden su función en una sociedad democrática asegurando su profesionalización, equipamiento, redespliegue y participación en operaciones de paz. (Mediano y largo plazo)

SISTEMA DE INTELIGENCIA DE ESTADO

Programa

Integración del Sistema de Inteligencia de Estado

Objetivo

Establecer coordinaciones interinstitucionales de los servicios de inteligencia estratégica, civil y militar

Mecanismos

1. Hacer realidad la DIGICI (Corto plazo)
2. Definición de mecanismos de coordinación de servicios de inteligencia con ámbitos diferenciados (Corto plazo)

⁴ Con carácter permanente, profesional y especializada.

3. Redacción de propuesta de ley orgánica del sistema de inteligencia de Estado. (Mediano plazo)

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Programa

Política de formación de recursos humanos del Ministerio

Objetivos

Especializar el recurso humano con visión de Estado

Mecanismo

1. Creación de un programa específico de capacitación del recurso humano del Ministerio (Mediano plazo)

§ POLICIA NACIONAL CIVIL

Programa

Fortalecimiento de la Policía Nacional Civil

Objetivos

- a. Establecer modelo policial preventivo sostenible ⁵
- b. Reformar la Ley Orgánica Rescatar y fortalecer la Academia
- c. Restablecer relación PNC-población
- d. Cercanía con comunidad
- e. Reforzar servicio de investigación criminal
- f. Enfocar servicios especiales
- g. Cultura policial
- h. Reforzar equipamiento
- i. Dignificación del personal

Mecanismos

1. Instalar cuerpo de oficiales confiables
 - Programa de capacitación acelerada (Corto plazo)
 - Iniciar la formación de cuerpo de oficiales de carrera (Corto plazo)
 - Restablecer jerarquías y sistema de ascensos (Corto plazo)
 - Combatir violaciones a derechos humanos y corrupción (Corto, mediano y largo plazo)

⁵ Modelo policial preventivo: mayor presencia, cercanía/relación con la comunidad, formación fuerte en DDHH y cultura de servidores públicos. Privilegia la prevención vrs. la reacción (represión).

- Cultura de servicio y respeto a los derechos humanos (Corto, mediano y largo plazo)
 - Fortalecimiento del sistema disciplinario (Corto, mediano y largo plazo)
2. Asegurar formación y capacitación
 - Formar especialidades adecuadamente (Corto plazo)
 - Capacitación adicional de 6 meses en academia para las especialidades (Corto plazo)
 - Programa continuado de capacitación (Corto, mediano y largo plazo)
 - 900 investigadores adicionales para el 2010 y 1300 para el 2014
 3. Asegurar cobertura creciente
 - Reducir burocracia (Corto, mediano y largo plazo)
 - Enfocarse en servicios más relevantes: Prevención, investigación antinarcóticos, fuerzas especiales, fiscal y fronteras. (Corto plazo)
 4. Fortalecer la cultura policial (Corto plazo)
 - Mandos Civiles capacitados y formados como policías (Corto plazo)
 - Cultura organizacional policial, no militar (Corto plazo)
 - Establecer tácticas, procedimientos y signos externos (uniformidad) policial no militar (Corto y mediano plazo)
 5. Equipamiento
 - Énfasis en movilidad y comunicación (Corto y mediano plazo)
 - Capacidad forense (Mediano y largo plazo)
 6. Dignificación (Corto y mediano plazo)
 - Elevar autoestima y sentido de pertenencia
 - Mejorar alojamiento
 - Acercamiento a la familia
 - Integración con la comunidad

§ SISTEMA PENITENCIARIO

a. Programa

De recuperación

Objetivo

Retomar control y rescatar autoridad

Mecanismos

1. Reformar Reglamento de la Dirección General de Sistema Penitenciario (Corto plazo)

- Asegurar la internación
 - Separar responsabilidades de custodia y guardia⁶
 - Clasificación de los internos por criterios de peligrosidad y situación Jurídica
2. Construir infraestructura de alivio (Mediano plazo)
 - Preventivo y de cumplimiento de máxima seguridad
 - Preventivo y de cumplimiento de delitos menores
 3. Fortalecer los programas de estudios penitenciarios (Corto y mediano plazo)

b. Programa

De desarrollo

Objetivo

Realizar reingeniería total del sistema

Mecanismos

1. Asegurar legislación adecuada (Mediano plazo)
 - Carrera penitenciaria
 - Diseño del sistema de reeducación
 - Diseño del sistema de reinserción
 - Fortalecimiento de la autoridad
 - Clasificación obligatoria de internos
2. Coordinación y apoyo entre las instituciones del Sistema de Justicia (Mediano y largo plazo)
 - Acercar los juzgados a los centros, no trasladar a los internos
 - Concensuar políticas con Jueces de Ejecución
3. Descongestionar centros
 - Cumplimiento de plazos legales (Corto plazo)
 - Detenciones debidamente justificadas (Mediano plazo)
 - Programa de ampliación de capacidad de la infraestructura (Mediano plazo)

§ DIRECCION GENERAL DE MIGRACIÓN

Programa

De modernización

⁶ Custodio: personal penitenciario que se relaciona con los internos, es su contacto interno. Guardia: es responsable de asegurar el perímetro del centro de detención.

Objetivo

Modernizar las funciones y el servicio

Mecanismos

1. Establecer Política Migratoria (Mediano plazo)
 - Enfrentar la responsabilidad/realidad como frontera regional con el mercado del Norte de América (NAFTA)
 - Apoyo a emigrantes nacionales: Política frente a EE.UU. y México
 - Tratamiento a inmigrantes foráneos
2. Definir estructura organizacional y modelo funcional (Mediano plazo)
 - Crear carrera migratoria
 - Profesionalizar y desburocratizar
 - Reglamentar ascensos
 - Implementación de sistemas de evaluación del desempeño laboral
 - Régimen de control interno
3. Implementar informática confiable (Mediano plazo)
 - Agilizar proceso
 - Brindar certeza
 - Observar la ley
4. Edificar infraestructura y mejorar aspectos físicos (Mediano plazo)
 - Mejorar condiciones de trabajo e imagen

§ DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CIVIL

Programa

De implementación

Objetivo

Combate al crimen organizado

Mecanismos

1. Marco legal y entorno (Corto plazo)
 - Definir ámbito de acción
 - Establecer requisitos de ingreso, carrera y ascensos
 - Definir mecanismos de control
2. Estructura organizacional y modelo funcional (Corto y mediano plazo)
 - Claramente jerárquica
 - Procesos definidos del control de personal
 - Respeto de derechos humanos y legalidad

3. Carrera de inteligencia (Corto y mediano plazo)
 - Requisitos de ingreso, ascenso y permanencia
 - Academia y p  sum
 - Capacitaci  n continuada y obligatoria
4. Equipamiento (Mediano y largo plazo)
 - Tecnolog  a de punta con   nfasis en ciclo de inteligencia, no en operaciones

  DIRECCI  N GENERAL DE CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES

Programa

De cumplimiento de los Acuerdos de Paz

Objetivo

Reducci  n y control de armas y municiones

Mecanismos

1. Reformar marco legal (Mediano y largo plazo)
 - Traslado de Ministerio de la Defensa a Ministerio de Gobernaci  n
 - Obligar registro universal
 - Restringir portaci  n asegurando idoneidad
 - Definir tipos de armas y usos/ tenencia
 - Normar y controlar adecuadamente importaci  n de municiones
 - Normar y controlar armer  as y pol  gonos
 - Prohibir la utilizaci  n del comodato para armas
2. Estructura organizacional y modelo funcional (Mediano plazo)
 - Alta capacidad t  cnica
 - Burocracia m  nima
 - Procesos transparentes
 - Controles internos muy estrictos y auditados
3. Infraestructura (Mediano plazo)
 - Capaz de asegurar resguardo y seguridad
4. Equipamiento (Mediano plazo)

- Asegurar capacidad de obtener, archivar y comparar huellas balísticas con celeridad y certeza para fines de investigación

§ DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD

Programa

Organización y desarrollo

Objetivo

Regulación y control de Servicios de Seguridad Privada

Mecanismos

1. Marco legal (Corto y mediano plazo)
 - Regula toda actividad de seguridad privada no solo a las empresas que brindan ese servicio
 - Establece el ente rector
 - Obliga a certificación previa de calidades
 - Obliga a publicidad de propietarios
 - Norma uso de armas.
 - Abre capacitación, regulando pénsum y certificación.
2. Estructura organizacional y modelo funcional (Mediano plazo)
 - Ministerio de Gobernación como ente rector
 - Separación de funciones administrativas y operativas
 - Capacidad de desarrollar y certificar pénsum y calidades

SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Misión

“Brindar seguridad jurídica a través de la prestación de servicios de administración de justicia de calidad que generen confianza en los ciudadanos al contar con mecanismos eficaces y confiables para resolver los conflictos de la vida social en el marco de un Estado de Derecho que garantice la igualdad ante la ley.”

Visión

Se concibe en los siguientes términos:

“Un sistema legítimo que garantiza a los ciudadanos hacer valer sus derechos basados en la seguridad jurídica”

Objetivo

Desarrollar un Sistema Nacional de Administración de Justicia con independencia funcional y económica, que proporcione servicios eficaces y confiables sobre la base de la seguridad jurídica, que constituya un pilar fundamental para la consolidación de un auténtico Estado de Derecho y elemento esencial para la consecución del bien común, instituido bajo los siguientes principios:

- Afirme la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social
- Observe el principio de supremacía constitucional y el ordenamiento jurídico interno
- Responda a las necesidades de su aplicación en forma pronta, cumplida y eficaz
- Cumpla los principios y garantías constitucionales
- Garantice el acceso a la justicia con eficiente cobertura territorial, administrada por funcionarios y personal altamente calificados y supere las barreras idiomáticas y multiculturales
- Este eficientemente coordinado con las entidades que conforman el sistema nacional de administración de justicia (Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal, Policía Nacional Civil, Sistema Penitenciario e Instituto Nacional de Ciencias Forenses)

ORGANISMO JUDICIAL

Programa

Fortalecimiento de la Seguridad Jurídica

Objetivo

Superar las causas de ineficiencia institucional brindando a la población la confianza en el sistema de justicia.

Mecanismos

1. Cumplir estrictamente con los plazos y procedimientos establecidos en la ley (Corto, mediano y largo plazo)

2. Ampliar y hacer efectivas las funciones que la ley atribuye a los Jueces de Paz, para descargar el trabajo de los Juzgados de Primera Instancia (Corto plazo)
3. Combatir la corrupción como un fenómeno sistémico en sus múltiples modalidades (Corto plazo)
4. Establecer fórmulas novedosas para combatir la corrupción (Mediano plazo)
5. Reformar y fortalecer la Carrera Judicial (Mediano plazo)
6. Mejorar los sistemas de selección, nombramiento, capacitación, ascensos, traslados y disciplina de juzgadores, a fin de que sean transparentes, objetivos, ajenos a todo tipo de influencias sectarias o de carácter político partidista (Mediano plazo)
7. Reformas constitucionales (Largo plazo)
 - Eliminar presidencia rotativa del Organismo Judicial
 - Eliminar el plazo de nombramiento de cinco años a jueces y magistrados
 - Eliminar las funciones administrativas asignadas a la presidencia del Organismo Judicial

MINISTERIO PÚBLICO

Programa

Fortalecimiento institucional

Objetivo

Estructurar una institución sólida, que apoye a la justicia y cumpla su función de investigar delitos y promover la persecución penal y acusatoria.

Mecanismos

1. Cumplir estrictamente con los procedimientos establecidos en la ley (Corto plazo)

2. Fortalecer su presencia geográfica conformando agencias fiscales en todo el territorio nacional con el recurso humano necesario para cumplir sus funciones (Mediano plazo)
3. Coordinar esfuerzos entre el Fiscal General y el Consejo del Ministerio Público para el cumplimiento de los fines institucionales (Corto plazo)
4. Coordinar eficientemente la dirección de la investigación que realiza la PNC (Corto plazo)
5. Combatir la corrupción como un fenómeno sistémico en sus múltiples modalidades (Corto plazo)
6. Establecer fórmulas novedosas para combatir la corrupción (Largo plazo)
7. Crear la Carrera Fiscal, que garantice legitimidad; imponga disciplina y sanción drástica, establezca estímulos y una adecuada política salarial. (Corto, mediano y largo plazo)
8. Mejorar los sistemas de selección, nombramiento, capacitación, ascensos, traslados y disciplina de los fiscales, a fin de que sean transparentes, objetivos, ajenos a todo tipo de influencias sectarias o de carácter político partidista (Corto y mediano plazo)
9. Seleccionar escrupulosamente a las personas que ocuparán los cargos en las Fiscalías de Sección contra Corrupción, Narcotráfico, Lavado de Dinero y Crimen Organizado a quienes deben someterse previo a su contratación a pruebas especiales para determinar su limpia trayectoria y reconocida honradez, capacidad profesional y carácter, facultándoseles para escoger al personal de apoyo que corresponda a su mismo perfil, de acuerdo con los procedimientos de la Carrera Fiscal (Mediano plazo)
10. Privilegiar con tecnología de punta, con énfasis en control y seguimiento de denuncias a nivel nacional (Mediano plazo)
11. Reformar la Ley Orgánica del Ministerio Público con el objeto de reformar la integración y atribuciones del Consejo del Ministerio Público (Mediano plazo)

12. Garantizar a los fiscales contar con los medios necesarios para investigar eficazmente, que les permita contar con los instrumentos tales como la adecuada protección de testigos, medidas cautelares extra proceso y todas aquellas que permitan la eficiente investigación de los casos, para la protección de sujetos procesales y de personas vinculadas a la administración de justicia penal. (Mediano y largo plazo)

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

Programa

Fortalecimiento institucional

Objetivo

Entidad que garantice el derecho de defensa que establece la Constitución.

Mecanismos

1. Dotarle de los recursos necesarios para su funcionamiento (Corto plazo)
 - Financieros
 - Humanos
 - Tecnológicos
2. Apoyarla en sus esfuerzos de capacitación profesional a efecto de contar con defensores públicos de alto nivel profesional (Corto plazo)
3. Asegurar la progresiva cobertura geográfica en el territorio nacional (Mediano plazo)
4. Contar con una entidad de alta calidad técnico-legal con una estructura funcional, eficaz y eficiente (Largo plazo)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES

Programa

Desarrollo de actividad pericial especializada

Objetivos

Creación de la institución

Mecanismos

1. Emitir ley de creación (Corto plazo)
2. Dotarle de los recursos necesarios para su adecuada organización y equipamiento, tanto de recurso humano como de la tecnología de punta necesaria (Corto y mediano plazo)

INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA PENAL

Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación (Policía Nacional Civil y Sistema Penitenciario), Instituto de la Defensa Pública Penal, Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Instancia Coordinadora del Sistema de Administración de Justicia, Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia

a. Programa

Coordinación sistémica interinstitucional

Objetivo

Alcanzar la plena eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Mecanismos

1. Generar alianzas entre la sociedad civil y las unidades disciplinarias del Sistema Nacional de Administración de Justicia para darles apoyo necesario, y generar el compromiso de dar tratamiento efectivo a las denuncias y adecuado trato a los denunciantes (Corto plazo)
2. Desarrollar campañas de sensibilización a la población para incentivar la denuncia de actos de corrupción cometidos por operadores de justicia. (Corto plazo)

b. Programa

De acciones fortalecedoras institucionales

Objetivo

Fortalecer la institucionalidad sistémica.

Mecanismos

1. Dotar en forma oportuna a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Administración de Justicia, de los recursos económicos contemplados en sus respectivos presupuestos, para cumplir con los fines que persiguen (Corto y mediano plazo)
2. Revisar y adecuar la estructura organizacional de cada una de las Instituciones del Sistema Nacional de Administración de Justicia para que cumplan eficientemente sus funciones (Mediano plazo)
3. Fortalecer el proceso de gestión y planificación de los Centros de Administración de Justicia (CAJ), la CC y otras unidades funcionales, a través de la implementación de modelos administrativos para el fácil y cercano acceso a la justicia en su propio idioma (Mediano plazo)
4. Impulsar procedimientos alternos de resolución de conflictos y los métodos de resolución tradicionales de los pueblos indígenas, en todo el territorio nacional, con observancia de los principios y garantías constitucionales (Mediano plazo)
5. Impulsar la transparencia y el control administrativo (Mediano plazo)
6. Dotar de cobertura geográfica homogénea y suficiente a las entidades del Sistema Nacional de Administración de Justicia, con infraestructura y equipamiento adecuado (Mediano plazo)
7. Desarrollar e implementar un Sistema Informático Integrado que atienda las necesidades de diversos usuarios (autoridades, juzgadores, defensores, fiscales, abogados, particulares y estudiantes), teniendo en cuenta el Sistema Único de Identificación de denuncias (Mediano plazo)
8. Fortalecer los sistemas de apoyo desde una perspectiva sistémica (Mediano plazo)

INSTANCIA COORDINADORA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa. Coordinación sistémica interinstitucional

Objetivo

Coordinar la política, planes y proyectos conjuntos del sector justicia de manera integral y sistémica.

Mecanismos

1. Articular a todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Administración de Justicia y definir una política que tienda a cumplir los lineamientos definidos en la propuesta de largo plazo. (Mediano plazo)
2. Interactuar de manera permanente entre las instituciones representadas en el sistema para la evaluación del impacto de sus programas y acciones, y contribuir a su divulgación, concertación y enriquecimiento con propuestas de la sociedad civil. (Mediano plazo)
3. Desarrollar capacidades efectivas de coordinación, de planeamiento operativo, de financiamiento y de monitoreo. (Corto, mediano y largo plazo)
4. Canalizar la cooperación técnica y financiera internacional privilegiando proyectos y esfuerzos coordinados sobre los que carecen de ese componente. (Mediano plazo)
5. Alcanzar la plena efectividad del Sistema Nacional de Administración de Justicia. (Corto, mediano y largo plazo)

COMISIÓN NACIONAL PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA

Programa de

Interactuación para la consecución plena de la justicia

Objetivo

Apoyar acciones para el fortalecimiento del Sistema de Administración de Justicia

Mecanismos

1. Dar seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de Fortalecimiento de Justicia, que funcionó en cumplimiento de un compromiso específico del Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una sociedad democrática (Corto, mediano y largo plazo)
2. Proponer políticas y programas innovadores para el Sistema de Administración de Justicia penal en especial de: (Corto, mediano y largo plazo)
 - Acceso a la justicia de los pueblos indígenas
 - Excelencia profesional
 - Modernización, agilización y transparencia
 - Fortalecer las Unidades de capacitación de las instituciones que conforman el Sistema de Administración de Justicia.
3. Dar seguimiento a las recomendaciones del Relator Especial de la ONU sobre la independencia de magistrados y abogados. (Corto, mediano y largo plazo)

2. EJE HORIZONTAL

MUNICIPALIDADES

a. Programa

Apoyo del Gobierno Local a la Seguridad Democrática

Objetivos

1. Prevención de la delincuencia juvenil
2. Apoyo a la capacitación y formación de jóvenes
3. Facilitar la denuncia de hechos violentos
4. Creación de espacios de interrelación comunitarios
5. Apoyo a la organización comunitaria a través de las Alcaldías Auxiliares

Mecanismos

1. Preventivos (Corto, mediano y largo plazo)
 - a. Jóvenes sin violencia
 - b. Programa de deportes y recreación
 - c. Programa cívico permanente
 - d. De capacitación y formación
 - e. Aprendizaje de oficios diversos
 - f. Apoyo para obtención de empleo

b. Programa

Cuéntaselo a Waldemar

Objetivos

1. Facilitar la denuncia de hechos violentos
2. Reducción de la violencia urbana

Mecanismo

1. Creación de espacios de interrelación comunitaria (Mediano plazo)
 - Capacitación en resolución de conflictos
 - Apoyo a la organización comunitaria

ORGANISMO LEGISLATIVO/ PARTIDOS POLÍTICOS**Programa compromiso de apoyo a políticas públicas consensuadas****Objetivos**

1. Asegurar programa de Seguridad Democrática Sostenible (Corto plazo)
2. Fortalecer marco jurídico en seguridad y justicia (Corto y mediano plazo)
3. Adecuar el marco normativo en temas sustantivos, orgánicos y procesales para la implementación y modernización del Sistema Nacional de Administración de Justicia.(Corto, mediano y largo plazo)
4. Elaborar el marco normativo que permita incorporar el uso de las tecnologías de información y de comunicación para el desarrollo de los procedimientos y funciones de las diferentes dependencias y áreas de las

instituciones integrantes del Sistema Nacional de Administración de Justicia.(Corto, mediano y largo plazo)

5. Armonizar todo el ordenamiento jurídico sustantivo y procesal a efecto de evitar contradicciones que favorecen la impunidad. (Corto, mediano y largo plazo)

Mecanismos

1. Reformar legislación en seguridad y justicia (Mediano y largo plazo)

- a. Código Procesal Penal:

- Readecuación total del Código Procesal Penal para una mejor comprensión y que en su aplicación resulte efectivo el sistema acusatorio, particularmente en los aspectos siguientes.
- Suprimir en la medida de lo posible, la actividad procesal en forma escrita.
- Eliminar medios de impugnación innecesarios.
- Regular adecuadamente el destino del producto de los bienes caídos en comiso.
- Los plazos de la reserva o secretividad dentro del proceso.
- Ampliar las funciones del Ministerio Público para la realización de la investigación en hechos cometidos por el crimen organizado.
- Analizar la pertinencia de la aplicación del criterio de oportunidad en determinados casos.

- b. Código Penal

- Es urgente tipificar en el Código Penal las figuras delictivas que sean necesarias para armonizar el ordenamiento penal que tienda a combatir el narcotráfico, el crimen organizado y los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad.
- Incluir la responsabilidad penal en que incurre la persona que viole la secretividad o reserva de la investigación en los procesos.
- Tipificar el delito de obstrucción de justicia.

- c. Ley Contra la Narcoactividad

- Se considera necesario reformar esta ley para agilizar la destrucción inmediata de los bienes incautados, previa toma de muestras para análisis de laboratorio.

d. Ley de Extradición

- Es necesario impulsar la emisión de esta ley para colmar un vacío legal.
- El procedimiento de extradición es sumamente lento, actualmente se utiliza el de los incidentes, lo que prolonga la estadía de los delincuentes en el país con el consiguiente riesgo de fuga de las cárceles del país.
- No hay una ley que regule la materia lo que genera el abuso de recursos tendientes a obstaculizarla. Resulta necesario reformar la Ley contra la Narcoactividad para regular la extradición y que el procedimiento establecido sea aplicable a todos los casos de extradición.

e. Ley de la Carrera Judicial

- Para regular adecuadamente la integración de la Junta Disciplinaria, la definición de una política de incentivos salariales y de promoción profesional para estimular la investigación, la formación académica de postgrado; mejorar el procedimiento para evaluación del desempeño; establecer otro sistema para la fijación del salario de jueces y magistrados y no simplemente porcentajes que impiden el desarrollo institucional.

f. Ley para la Protección de Sujetos Procesales y Personas vinculadas a la Administración de Justicia Penal

- A efecto se garantice a los fiscales contar con los medios necesarios para investigar eficazmente, que les permita contar con instrumentos tales como la adecuada protección de testigos, las medidas cautelares extra proceso, y todas aquellas que conlleven la colaboración encaminada a la eficiente investigación de casos.

g. Acuerdo Gubernativo No. 645, Normas de Acceso a la Información

- En este Acuerdo Gubernativo deben contemplarse las sanciones administrativas a imponer a los servidores públicos que sean omisos en su cumplimiento.
- Adicionalmente es preciso se emita la ley que regule la materia.

- h. Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.
 - La reforma a esta Ley tendría como objetivo evitar el abuso del ejercicio de la acción de amparo.
- i. Ley de Jurisdicción Agraria y Ambientales.
- j. Ley contra el Crimen Organizado.
 - Adecuar las penas impuestas a determinados delitos.
- k. Ley de Colegiación Profesional Obligatoria
 - Debe adecuarse a efecto de hacer posible la sanción de los profesionales que incurren en mala práctica.
- l. Ley del Organismo Judicial.
 - Restablecer el orden jerárquico en el Organismo Judicial y revisar las sanciones a abogados litigantes.
- m. Ley de la Policía Nacional Civil:
 - Debe reformarse a efecto de incorporare nuevos mandos, fortalecer la carrera policial, normar sistema de ascensos, fortalecer Oficina de Responsabilidad Profesional
- n. Ley de armas y municiones:
 - Obligar el registro de todas las armas en poder de particulares, restringir portación asegurando idoneidad, definir tipos de armas y usos, tenencia, normar y controlar adecuadamente la importación de municiones, prohibir el contrato de comodato únicamente para armamento; normar y controlar armerías y polígonos.
- o. Ley de Sistema Penitenciario:
 - Crear carrera penitenciaria; diseño del Sistema de reeducación, diseño del Sistema de Reinserción, fortalecimiento de la autoridad, clasificación obligatoria de internos.
- p. Ley Orgánica del Ministerio Público:
 - Es preciso reformar la forma de integración del Consejo del Ministerio Público

- q. Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala y el Código Militar:
 - Reformas que respalden su función en una sociedad democrática asegurando su profesionalización, equipamiento, redespliegue y participación en operaciones de paz. (Mediano y largo plazo)
- 2. Leyes a emitir (Corto plazo)
 - a. Ley del Sistema Nacional de Seguridad
 - b. Ley de Acceso a la Información
 - c. Ley de la Carrera del Ministerio Público;
 - d. Ley del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.
 - e. Ley de Servicios Privados de Seguridad
 - f. Ley de Régimen del Sistema Penitenciario y su Reglamento
 - g. Reformar a la Ley de Armas y Municiones
 - h. Ley de Servicios Privados de Seguridad

3. EJES TRANSVERSALES

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Programa

La comunicación como estrategia de paz

Objetivos

1. Estimular la difusión de información objetiva y sistemática relativa a la prevención de la violencia y criminalidad dirigida a educar a la ciudadanía
2. Exponer mensajes de paz evitando el miedo como motor de cambio
3. Compromiso por la paz.

Mecanismos

1. Cultura de paz (Corto y mediano plazo)
2. La Comunicación como estrategia de paz (Corto y mediano plazo)
3. Formación de periodistas especializados (Mediano plazo)
4. Difundir programas y apoyarlos (Mediano plazo)
5. Integrarse al esfuerzo mediante el despliegue propositivo de diseño, producción y difusión de campañas tendientes a disminuir el temor, la violencia o criminalidad (Corto plazo)

6. Promover el respeto a las instituciones democráticas independientemente del desempeño de determinado funcionario (Corto plazo)
7. Traslado de información con una visión equilibrada de la realidad (Corto, mediano y largo plazo)
8. Informar de las modalidades delictivas y como prevenirlas a través de la cultura de seguridad (Corto plazo)
9. Promover respeto y delicadeza hacia las víctimas (Corto plazo)

SECTOR PRODUCTIVO

Programa

Sensibilización, responsabilidad social y ética empresarial

Objetivos

1. Comprensión del problema y su rol en la solución (Corto y mediano plazo)
2. Promover campañas de conocimiento y respeto a las instituciones democráticas (Corto, mediano y largo plazo)
3. Aliviar la tensión socioeconómica (Corto, mediano y largo plazo)
4. No Comercialización con fuentes ilícitas (Corto, mediano y largo plazo)

Mecanismos

1. Capacitación/reinserción laboral de expandilleros (Corto, mediano y largo plazo)
2. Creación de fuentes de trabajo (Mediano y largo plazo)
3. Aceptación y no discriminación (Corto, mediano y largo plazo)
4. Autocontrol sectorial (Corto plazo)
5. Prevenir relacionarse con crimen organizado (Corto plazo)
6. Difundir valores y principios éticos del sector (Corto y mediano plazo)
7. Promover el compromiso del ejercicio de prácticas de responsabilidad social. (Corto, mediano y largo plazo)
8. Compromiso con el desarrollo de una cultura tributaria integral (Corto, mediano y largo plazo)

ORGANIZACIONES SOCIALES, Y PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS PRIVILEGIANDO AL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA

Programa

Apoyo para la consecución plena de la justicia

Objetivos

1. Fomentar valores
2. Velar por el ético y correcto ejercicio de la profesión
3. Facilitar a jóvenes la salida de pandillas
4. Acoger a expandilleros con sentido de pertenencia y esperanza de vida
5. Conocer sus derechos y formar en el respeto al derecho ajeno
5. Evitar la violencia promoviendo tolerancia
6. Ser vínculo entre programas y expandilleros/jóvenes en riesgo
7. Involucrar a la Asamblea de Colegios profesionales en programa de ética y autocontrol A través del Tribunal de Honor de cada colegio profesional establecer procedimientos sencillos y accesibles para denunciar, investigar, establecer y sancionar las acciones constitutivas de mala práctica de sus agremiados, en especial el del Colegio de Abogados (Corto plazo)

Mecanismos

1. Reducir la brecha existente entre la administración de justicia y el ciudadano a través de mecanismos de comunicación y transparencia (Corto, mediano y largo plazo)
2. Desarrollar estrategias de anticorrupción con participación de los usuarios y la sociedad civil (Corto, mediano y largo plazo)
3. Fortalecer la participación de la sociedad civil en el proceso de modernización de la administración de justicia, mediante la apertura de espacios adecuados para compartir percepciones, plantear necesidades y generar propuestas para definir prioridades (Corto, mediano y largo plazo)
4. Incorporar la visión del usuario en el mejoramiento de la calidad de la jurisdiccional (Corto, mediano y largo plazo)
5. Sensibilizar a la población sobre la importancia de denunciar ante las autoridades las acciones o maniobras que den la apariencia de acciones ilícitas o presencia de personas o grupos que realicen actos sospechosos y prestar testimonio al ser requerida por éstas (Corto, mediano y largo plazo)

6. Promover una campaña a nivel nacional de lucha contra la corrupción y la inseguridad ciudadana, con participación de autoridades y sociedad civil y medios masivos de comunicación en la que se pongan a disposición líneas especiales de teléfonos, buzones de denuncia y oficinas específicas de seguimiento a denuncias (Corto, mediano y largo plazo)
7. Monitoreo ciudadano de la implementación y eficiencia del sistema disciplinario institucional de los operadores de justicia (Corto, mediano y largo plazo)
8. Pastorales familiares y juveniles y ministerio para jóvenes (Corto, mediano y largo plazo)
9. Difusión de derechos humanos a niños/as y jóvenes (Corto, mediano y largo plazo)
10. Solución pacífica de conflictos (Mediano y largo plazo)

ENTIDADES EDUCATIVAS

Ministerio de Educación, Universidades del país privilegiando las Facultades de Derecho, Consejo de la Enseñanza Privada Superior

Programa

Para mejorar las currícula de estudios tomando en cuenta la realidad nacional (educación para la vida)

Objetivo

Profesionales preparados para la realidad social nacional

Mecanismos

1. Actualización de las currícula de estudios (Corto y mediano plazo)
2. Superar el bajo nivel académico de los estudiantes mediante el empleo de metodología con visión crítica e integradora (Corto y mediano plazo)
3. Impartir cátedra vivencial en áreas urbanas conflictivas mediante apoyo directo a la población en riesgo (Corto y mediano plazo)
4. Fomentar valores y prácticas de tolerancia (Corto y mediano plazo)
5. Enseñar la solución pacífica de conflictos (Corto y mediano plazo)
3. Fortalecer sus bibliotecas con materiales jurídicos actualizados (Corto y mediano plazo)
4. Implementar prácticas en laboratorios médico-forenses (Corto y mediano plazo)
5. Establecer una base de datos actualizada del ordenamiento jurídico del país (Mediano y largo plazo)

6. Introducir tecnología de punta para actualizar y modernizar la formación universitaria (Mediano y largo plazo)
7. Fomentar valores y prácticas de solidaridad, tolerancia e interculturalidad (Corto plazo)
8. Velar por el efectivo cumplimiento que la enseñanza superior universitaria sea de alto contenido académico, que contribuya de manera idónea, función que le corresponde al Consejo de la Enseñanza Privada Superior. (Corto y mediano plazo)